

Lote 2: Nave industrial, partida de Boalar, camino Viejo de Torrent, números 55-57, de Alacuás (Valencia), de una sola planta, dividida en dos locales mediante un tabique y que se comunican mediante una puerta. Superficie construida 835,80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aldaya, finca 6.343-N.

Tasado en 30.880.000 pesetas.

Cantidad para consignar: 4.512.300 pesetas.

Lote 3: Local comercial en planta baja, ubicado a la derecha del zaguán del edificio sito en Aldaya (Valencia), calle Hernán Cortés, número 20, antes 15. Señalado con la letra I, superficie de 93 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Aldaya, finca 6.386-N.

Tasado en 3.720.000 pesetas.

Cantidad para consignar: 558.000 pesetas.

Lote 4: Local comercial en planta baja, ubicado a la izquierda del zaguán del edificio sito en Aldaya (Valencia), calle Hernán Cortés, número 20, antes 15. Señalado con la letra J, superficie de 93 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Aldaya, finca 6.387-N.

Tasado en 3.720.000 pesetas.

Cantidad para consignar: 558.000 pesetas.

Lote 5: Local comercial en planta baja, ubicado a la derecha del zaguán del edificio sito en Aldaya (Valencia), calle Hernán Cortés, número 21, antes 16. Señalado con la letra K, superficie de 93 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Aldaya, finca 6.394-N.

Tasado en 3.720.000 pesetas.

Cantidad para consignar: 558.000 pesetas.

Lote 6: Local comercial en planta baja, ubicado a la izquierda del zaguán del edificio sito en Aldaya (Valencia), calle Hernán Cortés, número 21, antes 16. Señalado con la letra L, superficie cubierta de 93 metros cuadrados y 542,78 metros cuadrados, descubierta, hoy está cubierta. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Aldaya, finca 6.395.

Tasado en 14.622.000 pesetas.

Cantidad para consignar: 2.193.300 pesetas.

Lote 7: Local comercial en planta baja, ubicado a la derecha del zaguán del edificio sito en Aldaya (Valencia), calle Hernán Cortés, número 22, antes 17. Señalado con la letra Ll, superficie de 97 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Aldaya, finca 6.402.

Tasado en 3.880.000 pesetas.

Cantidad para consignar: 582.000 pesetas.

Lote 8: Local comercial en planta baja, ubicado a la izquierda del zaguán del edificio sito en Aldaya (Valencia), calle Hernán Cortés, número 21, antes 16. Señalado con la letra M, superficie cubierta de 74,18 y 22,62 metros cuadrados, descubierta, hoy está cubierta. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Aldaya, finca 6.403.

Tasado en 3.407.000 pesetas.

Cantidad para consignar: 511.050 pesetas.

Lote 9: Local comercial en planta baja, ubicado a la izquierda del zaguán del edificio sito en plaza Virgen de la Victoria, número 9, antes 7, de Aldaya. Señalado con la letra E, superficie cubierta 106,38 y 215,32 metros cuadrados descubierta, hoy está cubierta. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Aldaya, finca número 6.364-N.

Tasado en 10.638.000 pesetas.

Cantidad para consignar: 1.595.700 pesetas.

Lote 10: Local comercial en planta baja, ubicado en la derecha del zaguán del edificio sito Aldaya, plaza Virgen de la Victoria, número 8, antes 7, de Aldaya. Señalado con la letra F, superficie cubierta 106,38 y 191,62 metros cuadrados descubierta, hoy está cubierta. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Aldaya, finca número 6.371-N.

Tasado en 11.259.000 pesetas.

Cantidad para consignar: 1.688.850 pesetas.

Dado en Valencia a 22 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Casañ Llopis.—La Secretaria.—28.886-54.

VALENCIA

Edicto

Doña Amparo Justo Bruixola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de los de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 283/1996, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Valprim Infantil, Sociedad Limitada», don Antonio Vicente Moreno Carpio, doña Marcelina Alarcón Sánchez, don José Ricardo Moreno Carpio, doña Ana María Rovira Montoya y don Juan Carlos Moreno Carpio, en los que, por resolución de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta de los bienes que se indicarán, por término de veinte días y con arreglo al siguiente calendario de celebraciones:

En primera subasta, para el día 10 de julio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y por el tipo de su justiprecio pericial fijado en: Lote 1, 4.479.000 pesetas; lote 2, 6.271.000 pesetas, y lote 3, 900.000 pesetas.

En segunda subasta, para el caso de resultar desierta la primera, el día 10 de septiembre de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones, pero con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, para el caso de resultar desierta la segunda, el día 13 de octubre de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar por el sistema de pujas a la llana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Todo interesado en intervenir en el remate, a excepción del ejecutante, deberá acreditar haber consignado en la cuenta de este Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, Juzgados de Valencia, número 44870000028396), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, a la que se acompañará copia del documento de identidad y resguardo de la consignación antes indicada. Estas plicas se conservarán cerradas y serán abiertas en el acto del remate al publicarse las posturas.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, verificándolo, en su caso, en la forma prevista en el artículo 1.499.3.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles que se subastan han sido suplidos por la certificación registral prevista en el artículo 1.489.1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la cual se halla de manifiesto a los interesados en Secretaría, advirtiéndolo a los licitadores que deberán conformarse con ella, sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor tuviese lugar la suspensión de cualquiera de las subastas, la misma se celebrará al siguiente día de la cesación de dicha causa o siguiente hábil y en días sucesivos si persistiese tal impedimento.

Octava.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Vivienda de la izquierda, entrando, en segunda planta alta, puerta 3, del tipo B, calle Montesa, número 13, de Valencia. Superficie útil de 54,89 metros cuadrados. Finca registral 820 del Registro de la Propiedad número 8 de Valencia.

Lote 2. Vivienda en planta baja, puerta 1, entrando al zaguán, a la izquierda del edificio en Paterna (Valencia), calle Vicente Mortes, número 62. Superficie útil de 81,20 metros cuadrados. Finca registral 30.927 del Registro de la Propiedad de Paterna.

Lote 3. Plaza de garaje en planta baja, calle Purísima, número 18, esquina con calle San Juan Bosco, de Paterna. Superficie útil de 11,48 metros cuadrados. Finca registral 42.211 del Registro de la Propiedad de Paterna.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Valencia a 27 de abril de 1998.—La Secretaria judicial, Amparo Justo Bruixola.—29.038.

VALENCIA

Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 621/1997, a instancia del Procurador don José Javier Arribas Valladares, en representación de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra doña Dolores Rey Castillo y don Enrique José Quesada Espinosa de los Monteros, sobre reclamación de 571.160 pesetas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de julio de 1998 y hora de las doce treinta, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma de 5.600.000 pesetas.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda en este mismo Juzgado el día 21 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para el bien.

Si tampoco concurren ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de octubre de 1998 y hora de las doce treinta y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán el siguiente día y a la misma hora y en el mismo lugar y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subastas posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero, exclusivamente por el ejecutante.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 437000017062197, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Habitación de la derecha, mirando a la fachada del tercer piso o planta alta, puerta número 5, parte de la casa sita en Valencia, calle de Salas Quiroga, 1, formando chaflán a dicha calle y a la de Jesús. Consta de dos plantas bajas con corral y escalera en el centro que da acceso a cuatro pisos altos con habitaciones encaradas en cada una, otro interior, habitación para la portera y terrado; mide una superficie de 175 metros 24 decímetros cuadrados y linda: Frente, calle de Salas Quiroga; derecha, saliendo y espaldas, casa de don José y don Ramón Castelló y don José María Olmos, y por la izquierda, con casa de don Vicente Vivó Tatay. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, al folio 81 del tomo 2.382, libro 831 de la sección tercera A de Afueras finca número 56.783-3.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», expido el presente en Valencia a 13 de mayo de 1998.—El Secretario, Jesús Olarte Madeiro.—28.955.

VALENCIA

Edicto

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de los de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado bajo el número 34/1998, a instancias del Procurador señor Moreno Navarro, en nombre de «Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunidad Valenciana», contra «Gráficas Carceller, Sociedad Anónima», he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca que se indica al final de la descripción de la finca, el bien hipotecado que luego se describe, habiéndose señalado para el remate el día 28 de septiembre y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda subasta, y por el tipo del 75 por 100 de la primera, el día 26 de octubre y hora de las once, y, para el caso de que tampoco hubiere postores en ésta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 26 de noviembre y hora de las once, ambas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, debiendo consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma

hora y en el mismo lugar, o en sucesivos días si persistiere o repitiera aquel impedimento.

Sexta.—Sirve el presente de notificación en forma a los demandados, caso de no ser hallados en su domicilio registral.

Bien objeto de subasta

Local número 3 en segunda planta alta, forma parte del edificio sito en Valencia, partida de Zafrañar. Linda: Por frente, tomando como tal la calle Campos Creso, dicha calle; derecha, entrando, y fondo, finca de la entidad «Gráficas Carceller, Sociedad Anónima», e izquierda, calle de la Borrasca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 8 al tomo 2.103, libro 25 de la sección cuarta B de Afueras, folio 9, finca número 2.457, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 38.600.000 pesetas.

Dado en Valencia a 21 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Susana Catalán Muedra.—El Secretario.—28.923-5.

VERA

Edicto

Doña Isabel María Carrillo Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vara y su partido judicial,

Hace saber: Que ante este Juzgado, y con el número 387/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la entidad «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora de los Tribunales doña María Visitación Molina Cano, contra el bien especialmente hipotecado por doña Teresa Carmona Alonso en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Hospital, de esta ciudad, el día 22 de julio de 1998, a las trece quince horas. La segunda subasta tendrá lugar el día 2 de octubre de 1998, a las trece quince horas. Y la tercera subasta tendrá lugar el día 30 de octubre de 1998, a las trece quince horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que ha sido tasada la finca. Respecto de la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que ha sido tasada la finca. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo alguno.

Los licitadores deberán consignar previamente, en la cuenta bancaria destinada al efecto abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Carboneras, para poder tomar parte en las subastas, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo, y respecto de la tercera subasta, igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda; y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta podrá el actor —que no hubiere sido rematante—, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos mejorar la posturas en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido, y se procederá a nueva licitación entre ambos. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, aportando el resguardo justificativo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse e calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como

bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación a la demandada de las fechas y demás extremos de las subastas para el caso de no poder llevarse a cabo en la finca subastada o domicilio destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Número 16. Vivienda tipo B, en tercera planta alta, de un edificio sito en paseo del Generalísimo, de Garrucha; compuesta de vestíbulo, estar-comedor, cocina, tres dormitorios, dos baños, pasillo distribuidor y dos terrazas. Ocupa una superficie útil de 89,49 metros cuadrados. Linda: Frente, avenida de José Antonio; derecha, travesía del Puerto; izquierda, vivienda tipo E de su planta, patio de luces y en parte caja de escaleras, y fondo, dicha caja de escalera y vivienda tipo A de su planta. Es la finca registral número 3.262. Inscrita al libro 888, tomo 42, folio 90 de Garrucha.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.920.000 pesetas.

Dado en Vera a 7 de mayo de 1998.—La Juez, Isabel María Carrillo Sáez.—El Secretario.—28.990.

VIC

Edicto

Doña Guillermina Mora Maruny, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vic,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 24/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra doña María Manuela Peinado Pulido y don Manuel Sánchez Zambrano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0886, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.